

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 285
(Noviembre 09 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION PARA UN FUNCIONARIO, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar por los días 17, 18, 19 y 20 de Noviembre de 2015 a la Dra. **ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA**, identificada con la cedula 52.853.763, quien desempeña el cargo de Subgerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, funcionaria del nivel directivo, como se menciona en la parte resolutive del presente acto administrativo para capacitarse en actualización sobre la nueva reglamentación contable, programada por el Ministerio de Salud los días 18 y 19 de noviembre de 2015 en la ciudad de Bogotá que está ubicada a 309 kilómetros de Neiva, de conformidad con la invitación efectuada por el Dr. OMAR HERNAN GUAJE MIRANDA, Director de Financiamiento Sectorial del Ministerio de Salud, por tal razón la funcionaria partirá el día 17 de noviembre al medio día, pernoctando los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2015 y el día 20 noviembre de 2015 regresara a la ciudad de Neiva.

Que es deber de la Administración apoyar a los funcionarios para que se capaciten en temas contables especialmente en el nuevo marco normativo contable de obligatoria aplicación en las Instituciones prestadores de servicios de salud y la E.S.E Carmen Emilia Ospina presta servicios de salud de primer nivel de complejidad razón por la cual la participación es de suma importancia para la aplicación de normas contables al interior de la E.S.E.

Que la Dra. **ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA**, identificada con la cedula 52.853.763, quien desempeña el cargo de Subgerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, funcionaria del nivel directivo, se desplazará el día 17 de noviembre de 2015 vía terrestre después de mediodía, para participar en el Taller de actualización sobre la nueva reglamentación contable los días 18 y 19 de noviembre de 2015 realizada por el Ministerio de Salud, ubicado en la Cra 13 No 32-76 de la ciudad de Bogotá D.C, de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. regresándose el día 20 de noviembre de 2015, vía terrestre; el taller a realizar no tiene ningún costo.

Que el Acuerdo No. 05 del 25 de junio de 2015, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar el desplazamiento del funcionario a la ciudad de Bogotá, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2015 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2297 de fecha 09 de Noviembre de 2015.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA
C.C. No.:	52.853.763
Cargo:	SUBGERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	NOVIEMBRE – 17-18-19 Y 20 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	Participar en el Taller de actualización sobre la nueva reglamentación contable.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

Handwritten signature

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a la siguiente funcionaria:

Nombre:	ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA
C.C. No.:	52.853.763
Cargo:	SUBGERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	NOVIEMBRE – 17-18-19 Y 20 DE 2015
Objeto de la comisión:	Participar en el Taller de actualización sobre la nueva reglamentación contable los días 18 y 19 de noviembre de 2015.
Días pernoctados:	17, 18 Y 19 NOVIEMBRE DE 2015.
Días No pernoctados:	20 DE NOVIEMBRE DE 2015.
Valor a Viaticar:	\$732.000.00
Gastos de Viaje:	\$109.000.00

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje al funcionario:

Nombre	DCP No.	VALOR
ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA	2297	\$ 841.000

ARTÍCULO CUARTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes, el Comprobante de Permanencia, el informe de las actividades y/o capacitación realizada ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO: El funcionario cuenta con treinta (30) días hábiles para efectuar la socialización de la capacitación de acuerdo con el plan de acción del 2015 desarrollo por la Oficina Gestora de Talento Humano.


ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2015.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


CÁRLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano


SÁNDRA VIVIANA GONZÁLEZ CHAMORRO
Responsable Jurídica Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**